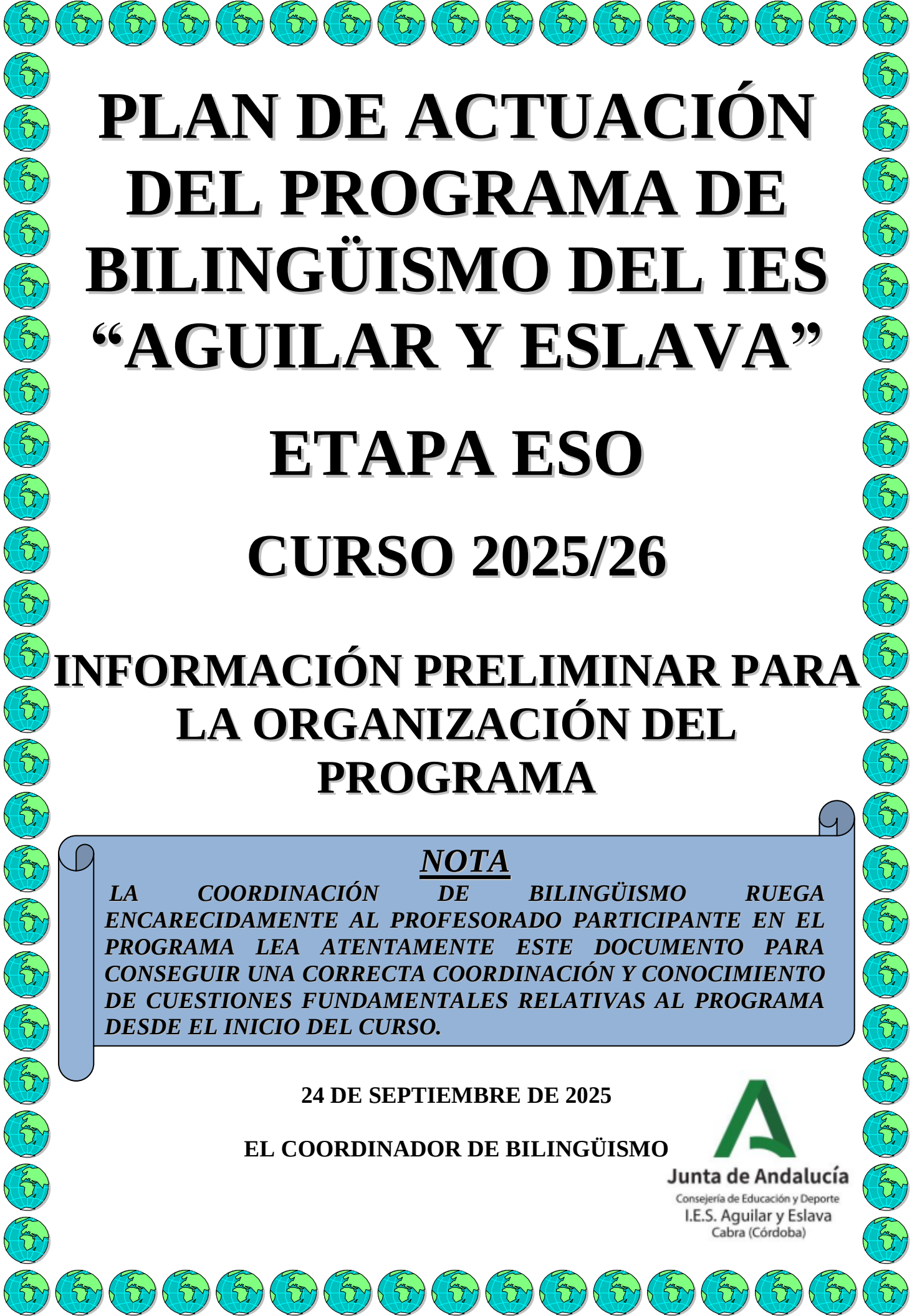




PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DEL IES “AGUILAR Y ESLAVA” ETAPA ESO

CURSO 2025/26

INFORMACIÓN PRELIMINAR PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

NOTA

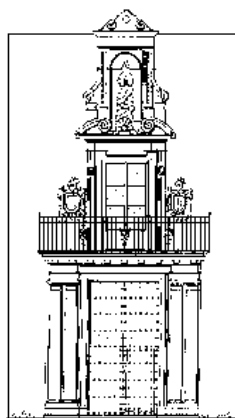
**LA COORDINACIÓN DE BILINGÜISMO RUEGA
ENCARECIDAMENTE AL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL
PROGRAMA LEA ATENTAMENTE ESTE DOCUMENTO PARA
CONSEGUIR UNA CORRECTA COORDINACIÓN Y CONOCIMIENTO
DE CUESTIONES FUNDAMENTALES RELATIVAS AL PROGRAMA
DESDE EL INICIO DEL CURSO.**

24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EL COORDINADOR DE BILINGÜISMO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

. PROFESORADO PARTICIPANTE (ALs/ANLs).....	1
. ÓRDENES/INSTRUCCIONES/METODOLOGÍA AICLE Y EVALUACIÓN ANL/PEDLA (ALs/ANLs).....	2
. EXÁMENES TRINITY (L2/ANLs).....	3
. PARTICIPACIÓN EN BILINGÜISMO Y REUNIONES (ALs/ANLs).....	3
. IMPLEMENTACIÓN PEL/e-PEL (ALs).....	4/5
. MATERIALES (ALs/ANLs).....	5
. CIL (ALs).....	6/7
. BILINGÜISMO Y PROGRAMACIÓN ANUAL (ALs/ANLs).....	7
. DUA/EUROPEAN SCHOOL EDUCATION PLATFORM/ SCHOOL EDUCATION GATEWAY (ALs/ANLs).....	7
. INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRO CENTRO EN INGLÉS (ALs/ANLs).....	7
. BILINGÜISMO Y <i>PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA</i> (ALs/ANLs).....	8
. BILINGÜISMO E INSPECCIÓN EDUCATIVA (ALs/ANLs/Aux).....	8
. ESENCIA DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO (ALs/ANLs/Aux).....	8
. CONSIDERACIÓN DE LA SRA. RESPONSABLE PROVINCIAL DE PLURILINGÜISMO SOBRE ESTE PLAN DE ACTUACIÓN (ALs/ANLs).....	9
. INSPECCIÓN POSITIVA REALIZADA A NUESTRO PROGRAMA DE BILINGÜISMO (ALs/ANLs).....	9
. PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN LA WEB OFICIAL DEL CENTRO (ALs/ANLs).....	9
. LOGOS DE ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL PROGRAMA.....	10



Instituto de Educación Secundaria
"AGUILAR Y ESLAVA"



PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DEL IES “AGUILAR Y ESLAVA”

CURSO 2025/26

1. AL1. Lengua Castellana y Literatura:

- D^a. Eva María Zafra Rosa. (2º ESO A/B)
- D^a. M^a del Rosario Contreras Ruz . (3º ESO A/B, 4º ESO B)
- D^a. María José Oteros Tapia. (1º ESO A/B, 4º ESO A)
- D^a. Alicia Granados Camacho. **Jefa de Departamento L2. Coordinación CIL + Implementación e-PEL**
- D. Manuel Guerrero Cabrera. (1º ESO B)
- D^a. María Dolores Mora de Miguel. (1º ESO A)

2. AL2. Inglés:

- D. José García Oteros. (1º ESO B, 3º ESO A/B DIV)
- D^a. Irene Ruiz Güeto. (4º ESO A/B DIV)
- D^a. Marta Zafra Serrano. (3º ESO A/B)
- D. Miguel Roldán Molina. **Coordinador.** (4º ESO A/B)
- D^a. Fátima Arjona Aguilera. (1º ESO A, 2º ESO A/B)

3. AL3. Francés:

- D^a. Fátima Arjona Aguilera. (1º ESO A/B)

4. ANLs:

- D. Manuel Jesús Fernández Pérez. (Física y Química. 2º ESO A/B, 3º ESO A/B)
- D. Manuel Moreno Pizarro. (Matemáticas. 1º ESO A/B, 2º ESO A/B)
- D. Manuel Chacón Rodríguez. (Geografía e Historia. 1º ESO A/B, 3º ESO A/B)
- D. José Luis Serena Ríos. (Geografía e Historia. 2º ESO A/B, 4º ESO A/B)
- D. José Antonio López Rueda. (Tecnología. 2º ESO A/B, 3º ESO A/B)
- D. Jorge Hermosilla Pérez. (Educación Física. 2º ESO A/B, 3º ESO A/B, 4º ESO A/B)

NOTA

El profesorado de ANL hará bilingüismo exclusivamente en los grupos anteriormente mencionados, que deberán estar marcados como “Docencia Bilingüe” en el horario. Todo ello según las instrucciones recibidas por esta *coordinación de bilingüismo de jefatura de estudios*, que a su vez se basa en el respeto a la normativa vigente que estipula un mínimo de dos ANLs por nivel.

ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS POR NIVELES

- ✓ 1ºESO. Matemáticas, Geografía e Historia.
- ✓ 2ºESO. Tecnología, Educación Física, Geografía e Historia, Física y Química, Matemáticas.
- ✓ 3ºESO. Geografía e Historia, Física y Química, Tecnología, Educación Física.
- ✓ 4ºESO. Geografía e Historia, Educación Física.

24 de septiembre de 2025

El Coordinador de Bilingüismo

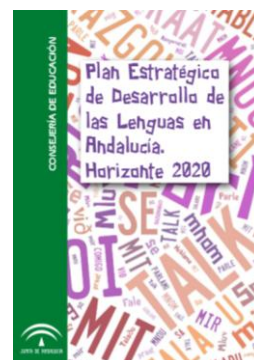
PROGRAMA DE BILINGÜISMO DEL IES AGUILAR Y ESLAVA. CURSO 2025/26

CUESTIONES PRELIMINARES PARA PROFESORADO AL/ANL

1. Normativa bilingüe e información general para jefes/as de departamento AL/ANL y profesorado AL/ANL.

❖ Normativa básica que regula el *programa de bilingüismo* en Andalucía **y que tanto los jefes/as de departamento de AL/ANL como el profesorado AL/ANL deben conocer/recordar:**

- **ORDEN de 28 de junio de 2011**, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.
 - ✓ **Artículo 8:** Ordenación y requisitos de acceso. **Apartado 2b):** En la evaluación de las ANLs... las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, **para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado**. Lo mismo se repite en la **Guía para Centros Bilingües**, 2ª edición, en su capítulo sobre **Metodología y Evaluación**, página 89.
 - ✓ **Artículo 11: Funciones específicas del profesorado.**
2C) Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, **especialmente el de la L2. (ANLs/L2: scaffolding/andamiaje)**.
- **INSTRUCCIONES DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN LOS CENTROS ANDALUCES**
- **METODOLOGÍA (AICLE) Y EVALUACIÓN (ANLs/ALs).** *Guía Informativa para centros de Enseñanza Bilingüe. 2ª Edición. Capítulo 6. Páginas 81-95: [pinchad aquí](#). Se recuerda al profesorado de ANL que este modelo metodológico es de obligado cumplimiento en las áreas no lingüísticas (ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos / Project Based Learning). Igualmente es de obligado cumplimiento para las ALs en cuanto a Trabajo Colaborativo, ABP y Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas con sus Descriptores.*
- **PEDLA (Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020).** Se recuerda al profesorado que el citado plan no es más que la actualización del **Plan de Fomento del Plurilingüismo** de 2005 con fecha de mayo de 2017. Su conocimiento es esencial para todo el profesorado bilingüe ya que, a partir de él, la CEJA irá publicando las distintas **Órdenes e Instrucciones** para llevarlo a cabo. **Lo reflejado en el PEDLA es de obligado cumplimiento para ALs y ANLs.**



2. El profesorado del **departamento de inglés (L2)** colaborará con el *coordinador de bilingüismo* en la organización y desarrollo de los exámenes del **Trinity College de Londres** en nuestro instituto, siguiendo las directrices que marca el **PROTOCOLO** ([PINCHAD AQUÍ](#)) para llevar a cabo estos exámenes en el IES Aguilar y Eslava, centro *colaborador-examinador registrado Trinity* para su alumnado/profesorado y **por iniciativa de la Consejería de Educación** en el año 2009, documento oficial éste que quedó incluido en el **Plan de Centro** tras haber obtenido informe favorable del **ETCP** y ser aprobado posteriormente por el **Claustro de Profesores** con fecha 16 de Octubre de 2013. **Debe quedar claro que el IES Aguilar y Eslava es a día de hoy, y ya durante dieciocho años, centro examinador oficial registrado Trinity College London por bilingüismo**, por ser el nuestro un centro bilingüe en L2 (inglés) y gracias a ello poder aprovechar una mayor inmersión de nuestro alumnado en esta lengua y que ello le ayude a conseguir un título de acreditación lingüística B1/B2 (ISE I/II) con una institución de prestigio internacional y que todo ello influya de forma positiva en su futuro tanto académico como profesional.

La *coordinación de bilingüismo*, junto con el departamento FEIE y dirección, aúnan esfuerzos para fomentar aún más estos exámenes en nuestro centro para nuestro alumnado; de igual forma solicita ayuda al profesorado bilingüe para incrementar la concienciación de nuestro alumnado en la conveniencia de no terminar sus estudios en nuestro IES sin un **mínimo de B2 acreditado**. A partir del uno de octubre de 2029, ése será el mínimo exigido por las universidades andaluzas para convalidar el factor lingüístico y poder obtener el título de grado. Para ampliar información al respecto, pinchad [aquí](#) y [aquí](#).

Por lo anteriormente expuesto, esta *coordinación de bilingüismo* invita al profesorado de L2 y ANL a supervisar el blog titulado “Exámenes Trinity College London”, donde encontrará información de trabajo actualizada para alumnado candidato y profesorado relativa a:

- *Nuevo ISE Revised I/II y otros temas europeos.*
- *ISE I (B1)*
- *ISEII (B2)*

Para acceder al blog, [pinchad aquí](#).

3. El profesorado de los departamentos de Lengua Castellana /Literatura (L1), Inglés (L2) y Francés (L3) que imparta “*al menos a un grupo bilingüe*” **participará oficialmente** en el programa de bilingüismo en el año en curso como profesorado AL. Dicho profesorado, junto con los ANLs, serán convocados a las reuniones de bilingüismo que se lleven a cabo durante el año y **tendrán derecho a certificación siempre y cuando se cumpla lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011** en su **Capítulo III, Artículo 11, Apartado 1: Funciones específicas del profesorado**.

4. Debemos recordar que la **Orden de 28 de junio de 2011**, en su Artículo 20, apartado 4b) permite al **coordinador del programa de bilingüismo** convocar reuniones por “**delegación de la persona titular de la dirección**”. Habrá un **mínimo** de una reunión trimestral de todo el **equipo educativo bilingüe (ALs/ANLs)** de la cual se levantará acta, que será aprobada en la siguiente reunión (si procede) y que será usada para informar al *equipo directivo* de las decisiones tomadas por el equipo bilingüe; el tiempo dedicado a estas reuniones se corresponde con “**Horario de cumplimiento no regular. Asistencia a órganos colegiados/ Asistencia a reuniones de equipos educativos**”. Además, el profesorado bilingüe será convocado a reuniones de la forma citada **por colectivos** según asuntos a tratar: *exámenes Trinity College para L2; CIL + Implementación PEL/e-PEL para ALs; metodología AICLE para ANLs....* **La asistencia a dichas reuniones es obligatoria**. Durante el curso **2025/26** las reuniones se llevarán a cabo a través de videoconferencia. **Además, toda la información pertinente se mandará por email y por el grupo oficial de whatsapp “Claustro Curso 25/26” al profesorado bilingüe, según proceda.**

5. Implementación PEL/e-PEL. Según consta en el *acta de la reunión del profesorado de la sección bilingüe del IES Aguilar y Eslava que tuvo lugar el día 2 de marzo de 2016*, tras el asesoramiento solicitado y recibido de la Sra. Responsable Provincial de Plurilingüismo y el posterior acuerdo conseguido por todas las ALs de nuestro programa, *seguiremos llevando a cabo las actividades acordadas de implementación tal y como marca la normativa vigente*. Ésta es una cuestión en la que la CEJA muestra un máximo interés tal y como se expone en:

- *Orden de 28 junio de 2011, Artículo 11, apartado 1d).*
- *Instrucciones de 28 de noviembre de 2023 sobre la enseñanza bilingüe, instrucción CUARTA, 3. Recursos y materiales para los centros docentes públicos bilingües, apartado 2.*
- *Memoria final de centros bilingües, apartados 9 y 20.*

Se recuerda al profesorado AL que estas actividades de implementación han pasado a formar parte de nuestro *proyecto de centro* y serán una constante cada año, junto a las actividades *CIL*. Tal y como apuntaba la Sra. Responsable Provincial de Plurilingüismo, el *coordinador de bilingüismo* será el encargado de coordinar la puesta en marcha y el seguimiento del *PEL/e-PEL* en el centro, pero cada *jefe/a de departamento AL* se encargará en años sucesivos de la coordinación y asesoramiento de los suyos, es decir, el *coordinador de bilingüismo* coordina a todos/as y cada *departamento didáctico* se coordina con sus miembros. **De igual forma, los jefes/as de los departamentos AL deben incluir esta información en el apartado de bilingüismo de sus correspondientes programaciones.** Debida cuenta de todo ello se dio en su momento al *director* y al *jefe de estudios* de nuestro centro.

Las actividades acordadas son las que siguen:

A. Departamentos de Lengua Castellana/Literatura y Francés (L1/L3):

1. Información general sobre partes del PEL: **pasaporte, biografía, dossier.**
2. Qué es el **e-PEL (+14).**
3. El e-PEL en nuestro centro para 3º y 4º ESO.
4. Actividades concretas y detalladas para desarrollar las cinco destrezas (**hablar, conversar, escuchar, leer, escribir**) por parte de ambos departamentos. Quedan plasmadas en un documento que pasa a formar parte de nuestro Proyecto de Centro.
5. Se incluye en el citado documento una actividad por trimestre en las tres lenguas (Español, Inglés y Francés):
 - . **Primer trimestre:** *El árbol de los deseos.*
 - . **Segundo trimestre:** *Concurso de textos sobre el amor y la amistad.*
 - . **Tercer trimestre:** *Un paseo para leer, escuchar y contemplar la naturaleza.*

B. Departamento de Lengua Inglesa (L2):

1. Uso del **PEL (formato papel)** en 3º y 4º ESO aprovechando que los manuales usados en esos niveles lo presentan, para llevar a cabo actividades con los alumnos de tal forma que aprendan a usarlo y así capacitarles para **reflexionar sobre su competencia lingüística en inglés** y puedan razonar sobre sus carencias lingüísticas y nivel adquirido, de tal manera que sean autosuficientes a la hora de corregir errores e insuficiencias para seguir avanzando en el aprendizaje de la lengua en cuestión y poder conseguir niveles de portfolio acreditados.
2. Actividades concretas para **trabajar las cinco destrezas** utilizando los manuales de trabajo, ya que es un material totalmente adaptado y que tiene en cuenta las recomendaciones del **MCERL** a la hora de diseñar sus actividades de **Reading, Listening, Writing, Speaking y Conversation.**

3. **Tutorial e-PEL en 3º ESO (en inglés)** aprovechando que se dispone de pizarras digitales y acceso a internet.

4. Igualmente, las actividades realizadas por el *departamento de lengua inglesa* quedan plasmadas en un documento que pasa a formar parte de nuestro *proyecto de centro*.

Por iniciativa de la *Delegación Provincial de Educación*, facilitamos la siguiente presentación sobre el uso del PEL y MCERL del IES “PEDRO ESPINOSA” (Antequera): [pinchad aquí](#).

MUY IMPORTANTE. *El proceso fundamental en bilingüismo de “Autoevaluación” del alumnado se tiene que llevar a cabo implementando el uso del PEL/e-PEL como herramienta pedagógica para que el alumno autónomamente reflexione sobre sus carencias y virtudes en el proceso de aprendizaje de una lengua. Las herramientas clave que ofrece el PEL/e-PEL para llevar a cabo esta tarea son:*

✓ **Biografía:** *Tablas de Autoevaluación.*

✓ **Pasaporte:** *Perfil Lingüístico.*

La coordinación de bilingüismo recomienda el uso del e-PEL (formato electrónico) para llevar a cabo esta tarea: [pinchad aquí](#).

6. Resulta conveniente mencionar en este documento la redacción de los **apartados 6 y 7 del proyecto de bilingüismo** del IES “Aguilar y Eslava”:

6. “Según instrucciones recibidas del **servicio de inspección**, debemos entender que nuestro **programa de bilingüismo** es realmente un **proyecto de centro** y por tanto, pertenece al centro. Por ello **los materiales** creados para la impartición en bilingüe **pertenecen al centro** y pueden ser guardados **en una carpeta** y en un lugar concreto del centro para uso y supervisión de todos los interesados/as”.

Se recuerda al profesorado bilingüe (L2 y ANL) que dicha carpeta está a disposición de todo aquél que la solicite para poder acceder a ideas de actividades llevadas a cabo por el profesorado en años anteriores.

Sobre este punto cabe recordar lo que decíamos al principio de este documento, los centros públicos bilingües están obligados a recopilar y custodiar todos los materiales elaborados y creados por el profesorado y auxiliar de conversación para la correcta impartición de las clases ANL a lo largo del curso escolar.

7. “Según instrucciones recibidas del **Servicio de Inspección** y de la **Responsable Provincial de Plurilingüismo** en reunión celebrada el **11 de enero de 2012** y referida a la implicación de las Áreas Lingüísticas en nuestro Programa de Bilingüismo, hay que hacer notar lo siguiente:
- En el seno de nuestro programa, L1, L2 y L3 trabajarán y evaluarán **las cinco destrezas** con los alumnos bilingües y siguiendo las directrices del **Portafolio de las Lenguas en Europa y los descriptores (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)** que definen los distintos niveles de competencia de una lengua: **A1, A2, B1, B2, C1, C2**.

- L1, L2 y L3 redactarán un proyecto (**CIL**) sobre la realización de **actividades conjuntas en las tres lenguas con los alumnos bilingües (1ºESO a 4ºESO)**. De ahora en adelante, esto ha de ser una constante en nuestro Programa de Bilingüismo que perdurará en el tiempo. Además, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2021 con la Responsable Provincial de Plurilingüismo, se nos aclara que el CIL implica también trabajar las **tipologías textuales (narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación)** de forma coordinada en L1/L2/L3.
- A continuación se procede a redactar las actividades **CIL L1/L2/L3** realizadas en años anteriores:
 - **Primer trimestre:**
 - ✓ 1º/2º ESO: *deseos de navidad.*
 - ✓ 3º ESO: *haikus en las tres lenguas sobre temática la navidad.*
 - ✓ 4º ESO: *microrrelatos en las tres lenguas sobre temática la navidad.*
 - ✓ 1º/2º ESO: *villancicos en las tres lenguas.*
 - **Segundo trimestre:**
 - ✓ *Concurso de relato corto (día de San Valentín).*
 - ✓ 14 de febrero, cartel y pegatinas en las tres lenguas: **“No violencia machista”**.
 - ✓ **Andalucía Encrucijada de Culturas:** *visigodos, tartesos, árabes y romanos en las tres lenguas.*
 - **Tercer trimestre: jornadas culturales (mayo):**
 - ✓ **Taller de escritura creativa.** 1º y 2º ESO.
 - ✓ **El libro y la ciudad.** Visita a la ciudad de Granada y lectura de textos en las tres lenguas en lugares emblemáticos adecuados para ello. 1ºBachillerato.
 - ✓ **Yincana trilingüe.** 4ºESO. El hilo conductor de la actividad será en la L2.
 - ✓ **Día dedicado a las artes.** Se cantarán canciones en las tres lenguas estudiadas en el centro, acto que se llevará a cabo en el marco incomparable del *patio de cristales* del instituto. *Actividad dirigida a todo el alumnado del centro con “espíritu de artista”*.
 - ✓ **Reinterpretación de la poesía a través de la pintura.** **Actividad trilingüe** iniciativa del departamento de dibujo.
- Las actividades CIL llevadas a cabo en el curso 2024/25 y que volveremos a desarrollar en el presente curso 2025/26 son:
 - ✓ **Primer trimestre:**
 - ✓ 1º y 2º ESO: **Deseos.** Temática navidad.
 - ✓ 3º ESO: **Haikus.** Temática navidad.
 - ✓ 4º ESO: **Microrrelatos.** Temática navidad.
 - ✓ **Recital de villancicos trilingües.**
 - ✓ **Segundo trimestre,** para todos los cursos bilingües: Certamen del Amor y la Amistad. Día de San Valentín.
 - ✓ *Decir que dichas actividades han sido catalogadas de “muy interesantes” en la inspección de nuestro programa de bilingüismo llevada a cabo el pasado 14 de febrero de 2024 por el inspector de zona D. Juan José Toledano Peláez.*
- Para este curso 2025/26, esta *coordinación de bilingüismo* propondrá a los jefes/as de departamento AL y profesorado AL estudiar la posibilidad de llevar a cabo una nueva actividad CIL titulada **“Concurso de debate en L2”**, algo que la CEJA propone con mucho interés a los centros bilingües.

- En cuanto al trabajo de coordinación de las actividades de nuestro CIL, esta coordinación creará el grupo de whatsapp titulado “**Bilingüismo CIL. 2025/26**” con los jefes/as de ALs.

Con fecha **6 de febrero de 2024**, las jefas de los departamentos AL y la coordinación de bilingüismo terminan la redacción de un documento de coordinación sobre **actividades conjuntas CIL, tipologías textuales y destrezas**. Dicho documento se encuentra cargado para su consulta en la *web oficial del centro/áreas y departamentos/otros departamentos/programa de bilingüismo*/11. **CIL EN EL IES "AGUILAR Y ESLAVA"**: [pinchad aquí](#).

7. Los *jefes/as de departamento de AL y ANL* deben tener *diseñado, incluido y actualizado* en su **programación anual** un capítulo sobre la implicación de su departamento en el programa de bilingüismo y que incluirá un mínimo de:

- ❖ **L1/L3:** actividades CIL; implementación PEL/e-PEL.
- ❖ **L2:** actividades CIL; implementación PEL/e-PEL; exámenes Trinity College London.
- ❖ **ANLs:** metodología AICLE; auxiliar de conversación; impartición de un mínimo de un 50% en L2; evaluación y porcentaje que se aplica a la parte examinada en L2; **la parte examinada en L2 sólo se considerará para aumentar nota.**

8. Muy importante desde el curso 2022/23 y totalmente vigente en el curso 2025/26:

- ❖ **DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).** Un nuevo modelo metodológico en bilingüismo, creación de productos y entornos accesibles para todos: [pinchad aquí](#).
- ❖ **Nueva Plataforma Europea de Educación Escolar (European School Education Platform)** y uso didáctico de **eTwinning** como principal herramienta de internacionalización de un centro bilingüe andaluz: [pinchad aquí](#).
 - Quisiera compartir con vosotros/as el enlace a la **conferencia de presentación para toda Europa (inglés)** de la nueva **Plataforma Europea de Educación Escolar**, que va a integrar tanto **eTwinning** como **School Education Gateway** y que tuvo lugar el jueves 10 de noviembre de 2022: [pinchad aquí](#).
- ❖ **School Education Gateway:** formación y cursos a nivel europeo para profesorado: [pinchad aquí](#).

9. Internacionalización de nuestro centro en inglés. Esta *coordinación de bilingüismo* seguirá trabajando en el “**Programa de Inmersión Lingüística y Cultural**” en Europa para nuestro alumnado de 3º ESO y 1º Bachillerato (pinchad [aquí](#) y [aquí](#)) y en nuestro recientemente aprobado y acreditado proyecto “**Erasmus+ e Internacionalización**” ([pinchad aquí](#)). Igualmente, ya desde el curso 2024/25 y dentro del marco de nuestro *programa de bilingüismo* en inglés, el IES Aguilar y Eslava podrá retomar la práctica bilingüe de ser **centro receptor de profesorado y alumnado europeo**, algo que no es nuevo en nuestro IES y que bajo la supervisión de esta *coordinación de bilingüismo* ha venido sucediendo con frecuencia durante los últimos *dieciocho años*, con visitas de profesorado y alumnado de **USA, Inglaterra** (también alumnado universitario en prácticas) y **República Checa** (pinchad [aquí](#)), visita de profesorado de nuestro centro a **Finlandia** para estudiar su sistema educativo *e intentar crear lazos para que profesorado y alumnado finlandés nos visiten* (pinchad [aquí](#) y [aquí](#)).

10. Bilingüismo y Plan Estratégico de Internacionalización de la Educación no Universitaria. Nuestro centro y esta *coordinación de bilingüismo* venimos trabajando en un proceso de **internacionalización y europeización** de su alumnado y profesorado desde ya hace **casi dos décadas**. Es por ello que **nos hemos anticipado de forma clara y contundente** a lo que la CEJA pretende implementar seriamente en todos sus centros no universitarios y posiblemente a partir del presente curso escolar 2025/26 con su **Plan Estratégico de Internacionalización de la Educación no Universitaria** ([pinchad aquí](#)).

✓ **13/7/2021:** comienza de la redacción del plan: [pinchad aquí](#).

11. Servicio de inspección en los centros bilingües. Las INSTRUCCIONES DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN LOS CENTROS ANDALUCES, vigentes a día de hoy y para el curso **2025/26**, en su instrucción Undécima “*Inspección educativa*” dice: **“La Inspección educativa realizará las acciones necesarias, dentro del marco de sus competencias, para el asesoramiento a los centros docentes en relación a la organización y aplicación de las medidas recogidas en las presentes Instrucciones”**. Igualmente, en la instrucción Duodécima “*Delegaciones Territoriales*” se dice que **“Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación dispondrán lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en estas Instrucciones en el ámbito de su competencia”**.

Además, el PEDLA en sus páginas **36, 46** y sobre todo **33**, hace mención a la participación del **Servicio de Inspección** en el desarrollo del PEDLA en los centros bilingües. En ésta última, en relación a las medidas aplicadas en los centros bilingües, se dice: **“f) Incorporación, como actuación preferente del Servicio de Inspección Educativa, de la supervisión de la organización y funcionamiento de los centros bilingües mediante indicadores comunes y homologados, dentro del Plan de Inspección Anual”**.

POR TODO ELLO, DEBE QUEDAR CLARO QUE EL TRABAJO DE TODO EL PROFESORADO BILINGÜE (COORDINADOR, ALs, ANLs Y AUXILIAR DE CONVERSACIÓN) PUEDE SER SUPERVISADO EN CUALQUIER MOMENTO POR EL INSPECTOR DE ZONA PARA COMPROBAR QUE SE PROCEDE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, NORMATIVA ÉSTA QUE HA QUEDADO DETALLA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

12. Consideraciones finales.



ESENCIA DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN ANDALUCÍA

Importante aclarar a las familias **qué es y qué no es la enseñanza bilingüe**. “Su hijo/a no va a salir **siendo bilingüe**, como un niño/a que ha nacido en Inglaterra, su hijo/a tiene padres españoles y va a un centro bilingüe español en inglés. **Su hijo/a va a adquirir un mayor nivel de competencia lingüística en inglés con la que se va a poder comunicar perfectamente en esta lengua cuando acabe 4ºESO, pero no va a hablar como un nativo”**.



Este *Plan de Actuación* contó con el aval explícito de la Sra. Responsable Provincial de Plurilingüismo y fue tomado como modelo a seguir en reunión celebrada el 19 de octubre de 2022 ante todos los coordinador@s de bilingüismo de la provincia de Córdoba: [pinchad aquí](#).



Con fecha **14 de febrero de 2024**, nuestro *programa de bilingüismo* experimenta una *inspección en profundidad* dirigida por el inspector de zona **D. Juan José Toledano Peláez**. Antes de la reunión con el *coordinador de bilingüismo*, el *inspector* ya había analizado la información que aparece al respecto en la *web oficial del centro/Áreas y departamentos/Otros departamentos/Programa de Bilingüismo*, sobre todo el **Plan de Actuación del Programa de Bilingüismo**. El *inspector* se centró principalmente en el análisis de nuestro *CIL, exámenes exteriores Trinity College London, proceso de internacionalización de nuestro IES, uso de metodología AICLE por ANLs, impartición en L2 en clases ANL, sección en L2 en los exámenes de ANLs sólo para mejorar nota...* entre otras cuestiones. Quedó pendiente el **entrar a clases ANL para supervisión de trabajo con auxiliar de conversación**.

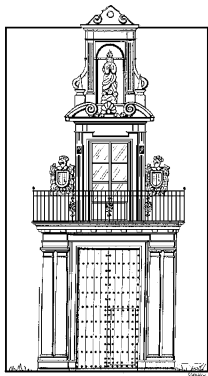
El resultado de la inspección resultó ser **plenamente satisfactorio** y el *inspector* anima al *coordinador y a todo el equipo bilingüe* a seguir trabajando en la misma dirección en los próximos años.



Para ampliar información sobre el *programa de bilingüismo* del IES “Aguilar y Eslava”, esta *coordinación de bilingüismo* invita a todo el profesorado a supervisar la información cargada al respecto en la *web oficial del centro* siguiendo la ruta: *Áreas y departamentos/ Otros departamentos/ Programa de Bilingüismo*: [pinchad aquí](#).

24 de septiembre de 2025

El Coordinador de Bilingüismo



Instituto de Educación Secundaria
"AGUILAR Y ESLAVA"



TRINITY
COLLEGE LONDON
Registered Exam Centre 41135

